DECRETO Nº 445/2.023.
CONCORDIA, 28/03/2.023.

VISTO que por Decreto N° 408/2023 se deja sin efecto la designación efectuada en el Artículo 78 del Decreto N° 1389/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que dicha designación correspondía al cargo del Departamento Tasa Comercial dependiente de la Dirección de Rentas – Subsecretaría de Hacienda – Secretaría de Gobierno y Hacienda.

Que resulta necesario efectuar la cobertura de dicho cargo, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de esta oficina.

Que la agente municipal ZUCHUAT Lucía Valeria, legajo N° 8169 cumple con los requisitos exigidos para desempeñar las funciones relativas a este cargo, que se encuentran establecidas en el Artículo 77° del Decreto N° 1388/2022.

Que en base a ello, este Departamento Ejecutivo considera pertinente designar a la mencionada agente como Jefa del Departamento Tasa Comercial a partir del 1° de marzo del presente año.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º, inciso q) y u) de la Ley N° 10.027/11 y modificatoria N° 10.082/11 01 - Régimen de la Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase Jefa del Departamento Tasa Comercial a la agente municipal ZUCHUAT Lucía Valeria, legajo N° 8169, en virtud de lo expresado en el considerando precedente, a partir del 1° de marzo del presente año, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 77° del Decreto N° 1388/2022.

ARTÍCULO 2.- Comúníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección de Liquidación de Haberes y oportunamente archívese.

ES COPIA